Cartagena despacho de D. Liberato Montells. En provincias, corresponsales de A. Saavedra.



AÑO XXII.—NÚM. 6201

44 DE FEBRERO DE 1882.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA

Sábado 11 de Febrero de 1882.

LAS TARIFAS DE SUBSIDIO.

El estado comparativo que la «Ga ceta de Madrid,» ha publicado, léjos de sacarnos del ercor en que estábamos, los que combatimos las nuevas tarifas, al decir de algunos diarios ministeriales, ha venido por el contrario á confirmar una vez más nues tra creencia de que las repetidas tarifas han de hacerse insoportables à los contribuyentes por los enormes aumentos que sobre las antiguas estublece.

Porque es preciso advertir que los datos de que la «Gaceta» parte como base en su comparación, son del to do errôneos, como resulta de las siguientes demostraciones, en aquellos que hasta ahora hemos podido comprobar, refiriéndolos à Carta-

«Comerciantes banqueros ó capitalistas.»

Dice la «Gaceta: Pagaban 1.756 pesetas más el 30 por 010 de recar gos para el Tesoro, total 2.282 80 pe setas; es así que ahora se les fija co mo cuota única 1.955 pesetas luego hay una diferencia de «ménos» de

327'80 pesetas.

Pues bien, éstos industriales han satisfecho conforme à la anterior tarifa 800 pesetas de cuota que con el 30 por 000 de recargos para el Tesoro hacen 1.040 pesetas; es así que ahora se les impone las di h is 1.955 pesetas, luego hay una adiferencia de mas, real y positiva que asciente á 915 pesetas.

Este es el «favor» que obtienen es to comerciantes.

2. C «Ab gados.» Segun la «Ga ceta» pagaban percuota y recargos para el Tesoro 299 pesetas, ahora se les fija 300 pesetas, luego diferencia de emenos 1 peseta.

Pues esto es tambien inexacto.

Aquí pagaba 160 pesetas por cuo ta 15 por 000 de recargo ó sean 184 Pesetus, paga an desde 1. ⇒ de Enero 300, tuego la «Diferencia» resulta: por 116 pesetas de «más.»

ta» dice, pagaban 195'50 pesetas por cuota y recargos y como ahora se les señala 200, hay una exigu diferen cia de más, que asciende à 450 pe-

Inexacto tambien.

Antes pagaban 90 pesetas por cuota y 13'50 por recargo del 15 ojo: totel 103'50 pesetes: ahora se le fija «200» pesetas de cuota única, luego la «diferencia verdadera» de «más» alcanza à 96'50 pesetas.

Y si á esto se añade el impuesto del 12 ojo sobre las cuotas, en sustitucion de el de la sal, tendremos que aumentar à la «diferencia de mas» en los comerciantes 234'60 pesetas 6, p sea un total exigible de 1 149'60 pesetas más que antes. Los abogados, tendrán 36 pesetas ó un total de 152 de aumento y los Procuradores por igual concepto 120'50 pesetas.

Es decir que las primeras cuotas se recargan positivamente en un 110 0₁0 sobre la 2.ª en más de 90 0_10 y ta 3.2 su 111 0_10 sobre las anteriores.

Y cuenta que nada decimos del recargo municipal que ántes era del 10 010 y que ahora es posible se eleve al 18 máximun de la Ley, dada la escasez de foudos del Ayuntamiento.

Ni tampoco mencionamos el 6010 para formación de matrículas y pre mio de cobranza, por quedar al mis mo tipo que àntes.

Y busta por hoy: otro dia continuaremos demostrando los errores de la ya famosa comprobación en re lación á Cartagena, pero no termina remos sin dar una «buena» noticia á aquellos de nuestros lectores que por causnalidad lo ignoren.

A Cartagena se la clasifica en algunos conceptos con «Madrid» y Barcelona» y en otros con «Sevilla, Målaga, Cádiz etc. » lo cual naturalmen te supone que en industria, comercio y riqueza en suma «estamos al nivel» de todas aquellas capitales.

¿No les parece à nuestres contribuyentes y á Cartigena en general, que el confeccionador de la supra dicha famosa comprobación, debia hacernos bueno lo que afirma?

LA DECADENCIA DE ESPAÑA

DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XVI À IGUAL EPOCA DEL SIGLO XVIII.

XVII.

A la falta de comunicaciones de que hemos hablado en el artículo an terior, hay que agregar el gran número de bandidos que infestaban las provincias; las pocas conque se contaban, sobre ser lentas y dificiles, ca recian tambien de toda clase de segu ridades para et viagero. Así era costumbre no emprender viage alguno de término lejano sin haberse prepa rado con los Santos sacramentos de confesión y comunión, á modo de Viático, como si se corriese à una muerte cierta. Cualquiera nos hubie ra creido imitadores de los romanos en la costumbre de enterrar sus muer tos à la orilla de sus calvadas, à vista de las numerosas cruces en que abundaban nuestros caminos, indicando otras tantas sepulturas de infelices caminantes que les abrió el puñal del asesino; y era comun el ver tambien sobre lo alto de un madero la jaula que encerraba la cabeza ó miembro de algun criminal publicando la justicia del Rey. Tales eran las seguridades, y tales los atractivos que ofrecian nuestras vias de co municación, aun en los tiempos mis

mos en que la España estaba gobernada por la vara de hierro de Felipe II. El que imponia terror al mundo con sus tercios de Castilla; el que no hallo muros à su altivez, ni en el res pecto de las leyes, ni en la santidad del derecho; el que supo atropellar por todo, no pudo limpiar su reino de contrabandistas y ladrones. Este dá una idea de lo que era nuestra na ción bajo el cetro de este principe. La *S:nta Hermandad» con su tribunal, y sus cuadrilleros, llego à hacerse impotente, no obstante la severidad de sus cestigos. Hé aqui al gunos de los contenidos en su prontuario de delitos: salteamiento de bie nes, fuerza de mugeres en despoblado /como no fueren públicas rameras,) muertes, heridas alevosamente intentadas, aun cuando no se consu masen, pena de muerte de de sacta; hurto de ciento cincuenta maravedi ses, y de aqui abajo, destierro con uzotes, pagando doblado á la parte, y más el cuarto para gastos del Tribu nal; hurto de quinientos maravedises, cortadas las orejas y cien azotes de cinco mil, cortado un piè y que no pudiese, montar más á caballo; y escediendo de esta cantidad, muerte asacteado en el campo, con preci sión de tirarle los cuadrilleros siete

Nada de esto impouía ya á los sal teadores de camino, cuyo número crecia de dia en dia, hasta llegar á constituir companias perfectamente armadas y organizadas.

Dice un escritor francés que el sal teamiento no deshopraba en España como en Francia y en las demás na ciones; fundándose en que muchos de los héroes más populares de Calderon son gefes de salteadores; y que Cervantes, cuyas obras llevan el sello de un sentimiento moral, que no presentan en el mismo grado los de más escritores de España, no le repugna levantar un pedestal al gefe de los bandidos de Cataluña, al famoso Roque Guinard.

Perdonemos el escritor aludido que en esta parte no estemos confor mes con aus julcios; el crimen nunca fuè una profesión en Epaña, ni lle gó á tener entre nosotros esa familia ridad que injustamente supone. El ladron y el asesino, sea cualquie ra el móvil que haza armado subra 20, tan detestables fueron en España, como en Francia, como en todas partes donde haya sentimientos de honor y de dignidad. Si Calderon y Cervantes los traen á la escena es para sacar de sus mismos hechos efec tos conocidamente morales; y esto que vemos en España lo vemos en Italia, y aun en la misma Francis.

Acaso el escritor traspirendico ignora que las primeras compañias de salteadores se formaron en las quebradus de los Pirineos, y se componian de mayor número de franceses

que de españoles, gente toda de mal vivir, fugitivos y perseguidos de las justicias; de tales cuadrillas ó • bandadas» creen algunos que se deriva el nombre de «dandoleros,» que es como se conocen desde entónces los ladrones públicos ó de cami-

Cuando estas compañías descendieron de sus primitivas guaridas, fué para estenderse por España, llevando el terror á todas partes. El mayor nùmero de ellas tomaron sus cuarteles en Sierra morena, y raro el mer cader que atravesara sin escolta por sus inmediaciones, que no fuera desbalijado; y gracias que hal àra la de la vida. Desde entónces quedó por proverbio entre nosotros «à robar à Sierra morena.»

No menos peligroso era atravesar las vastas soledades de la Mancha: allí el salteador se emboscaba detrás de los matorrales en espera del comerciante que cometia la imprudencia de caminar sin llevar en su compañia algunos escopeteros. Era ya proverbio acreditado en la cordillera vecina de Guadarrama, que las eventara eran punto de reunión de los salteadores. La ciudad de Tudela situada sobrelos confines de Aragon, de Castilla y de Vizcaya, era la retirada ordinaria de los bandidos del Norte de España, y frecuentemente se reunian para ejercer sus latrocinios con mayor seguridad. Algunas veces se asociaban a los contrabandistas, para resistir con ellos y defenderlos de las tropas reales.

Por lo que respecta a aquellos, tanto fué tambien el número à que llegaron, que Felipe Hincluyo el contrabando en la categoría de los crimenes, cuyo conocimiento estaba reservado à la Inquisicion; pero no por exto se consiguió nada; los esfuerzos del Santo Oficio para dar alcance y condenar como impios y sacrilegos. à los que se dedicaban à la venta fraudulenta de caballos en Francia. fueron completamente inutiles; el mal continuó tomando cada dia mayores proporciones, aumentando más todavia de gravedad, desde que el bandolerismo se declaró auxiliar del contrabandista, empeñando con él verdaderos combates con las tropas reales. Y esto que sucedia en la frontera de los Pirineoa y en el litoral del Océano cantábrico y del Mediterráneo, se veia tambien en los confines de Portugal. El desfiladero de las Es tacas, en la provincia de Zamora, se convirtió en centro donde se reunian los contrabandistas del reino de Leon, ofreciendo al mismo tiempo un asilo inaccesible à los criminales de Portugal y de España forzados á huir de su pais natai.

Asi se esponia cualquier viagero à servir de anuncio à los pasageros futuros por medio de una cruz piadosamente colocada en el camino,